



**fib**

XXXV  
feria internacional  
industrial de Bogotá

**28** SEPT. **AL** **02** OCT.  
**2026** **EN CORFERIAS**

## POLITICAS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS SOCIALES- 2026

**HECHOS** PARA  
**AVANZAR**  
Con soluciones que construyen el futuro

Hacemos parte de:



Participación especial:



Salones Especializados:



Copatrocin:



Powered by:



Feria Paralela:



Organiza:





**fib**

XXXV  
Bogotá Industrial  
International Fair

DEL **28 SEP** AL  
**02 OCT 2026**  
EN **CORFERIAS**



## POLÍTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES

Para el óptimo desarrollo de las diferentes actividades de su empresa en La Feria **FIB 2026** Corferias establece políticas para la realización de eventos sociales, las cuales buscan contribuir con la participación y cumplimiento de objetivos de nuestros expositores; generando un ambiente agradable, social y comercial.

➤ Los eventos de carácter social, artístico o cultural que involucre el suministro y degustación de licores y alimentos deberán ser reportado a Corferias para su aprobación (Jefatura de Proyecto) con antelación al inicio de la Feria, quien, con previo análisis del tipo de evento, objetivo de este, perfil y número de asistentes, sitio y horario de realización, lo autorizará o negará. El Expositor deberá suscribir un compromiso con Corferias para dar cumplimiento a las condiciones logísticas y de seguridad que para tal efecto esta exija



**fib**

XXXV  
Bogota Industrial  
International Fair

**DEL 28 SEP AL  
02 OCT 2026  
EN CORFERIAS**



- La actividad se debe realizar dentro del horario de la feria, entre las 17:00 y 20:00 horas.
- El lugar de realización de dicha actividad se debe circunscribir al área interna del stand respectivo (por ningún motivo se podrán invadir las áreas de movilidad dentro de los pabellones u otros stands).
- No se podrá utilizar ningún tipo de equipo tecnológico de amplificación de sonido, y las actividades culturales musicales que se realicen se deberán someter a los estándares establecidos en la Resolución 0627 del 2006, Norma Nacional de Emisión de Ruido.
- Dar un manejo responsable y razonable al suministro de licor a los invitados del evento (un estándar internacional recomienda que una actividad tipo coctel, el promedio por persona es de 3 tragos y 5 pasabocas).
- Una vez establecida la cantidad de personas invitadas se procederá mediante una regla sencilla a establecer que cantidad de botellas se autoriza para su ingreso, teniendo como fundamento que de una botella de 750 ml. de Whisky se pueden servir 20 tragos y de una botella de 750 ml. de vino se pueden servir 8 copas.
- No está permitida la venta, suministro o consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad.



fib

XXXV  
Bogota Industrial  
International Fair

DEL 28 SEP AL  
02 OCT 2026  
EN CORFERIAS



➤ En caso de que, el Expositor no cumpla con las disposiciones anteriormente mencionadas, se le impondrán las siguientes sanciones:

- ✓ **Primer llamado de atención:** Corferias entregará al Expositor una carta que evidencie el llamado de atención y en la que se reference el incumplimiento y en la cual se advierta que de reincidir en la falta o incurrir en una nueva, los organizadores de la Feria se verán obligados a imponer las sanciones adicionales que correspondan.
- ✓ **Segundo llamado de atención:** Presentado el primer llamado de atención al Expositor y este reincide en el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones mencionadas, Corferias cortará el servicio de energía en el stand del Expositor por el resto del día y este tendrá que pagar una multa correspondiente a 2 SMMLV\*
- ✓ **Tercer llamado de atención:** Presentados los dos llamados de atención y de incurrirse por parte del Expositor nuevamente en un incumplimiento, a este se le aplicará como sanción el corte del servicio de energía en su stand por el resto del día y tendrá que pagar una multa correspondiente a 4 SMMLV. Esta multa tendrá que ser pagada antes del día 22 de Septiembre de 2024, de lo contrario el expositor no podrá acceder al paz y salvo, el cual le permite salir del recinto ferial.



**fib**

XXXV  
feria internacional  
industrial de Bogotá

**28** SEPT. **AL** **02** OCT.  
**2026** **EN CORFERIAS**

# GRACIAS

*La información aquí suministrada es confidencial y de propiedad de la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca (en adelante CORFERIAS) y para uso exclusivo de esta. Está prohibida toda actividad tendiente a la modificación, divulgación, distribución o acceso a esta, no importa su propósito, sin autorización expresa y previa de CORFERIAS.*

## HECHOS PARA AVANZAR

Con soluciones que construyen el futuro

Hacemos parte de:



Participación especial:



Salones Especializados:



Copatrocin:



Powered by:



Feria Paralela:



Organiza:

